

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza adquisición que indica /

EL QUISCO, 27 ENE. 2016

Nº 259 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS :**

1. El D.A. N° 3000 de fecha 06.12.12, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
2. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría general de la Republica, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Ordinario N° 006 de fecha 04.01.2016, Directora Escuela El Totoral (S);
5. Solicitud de Pedido N° 068 de fecha 04.01.2016, Directora Escuela El Totoral (S);
6. Certificado disponibilidad Presupuestaria N° 007 de fecha 14.01.2016, Director de Educación Municipal;

**CONSIDERANDO:** La necesidad de adquirir materiales para mantención de la Escuela El Totoral, solicitado según Ord. N° 006/04.01.2016, Financiado por Subvención de Mantenimiento.

**DECRETO:**

- I. Autorizase la adquisición de materiales para mantenimiento de la Escuela El Totoral, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-1-CM16, girada a RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$1.048.012 (Un millón cuarenta y ocho mil doce pesos), valor más IVA.
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles" Presupuesto de Educación Vigente.
- III. Adopte o proceda el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



**MARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA**

NCP/MCM/abs  
Distribución:  
Educación  
Archivo